

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación de la locación del inmueble de la Avda. 25 de Mayo nº 495 de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires), sede del Archivo del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, y

Considerando:

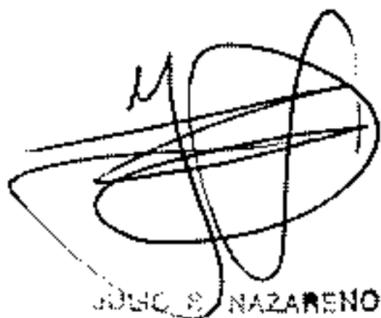
Que en la resolución nº 1956 de fecha 22 de diciembre de 1995 (confr. fs. 44) se consignó erróneamente la fecha del comienzo de la vigencia del contrato pertinente.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Modificar el artículo 1º de la Resolución nº 1956/95 en lo que respecta a la fecha de iniciación de la locación de que se trata, la que se establece a partir del 28 de septiembre de 1995.-

Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ S. NAZARENO